



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 19 N°. 68 SALIDA

## A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO DISTRITO CASCO ANTIGUO

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

Según el expediente nº 13/2014, instruido por el Distrito Casco Antiguo, en junio de 2013 el Colegio "La Salle – La Purísima" formalizó una petición ante el Ayuntamiento para que se le cediera el uso de un solar de la calle Hermano Secundino de 720 metros cuadrados.

Para poder formalizar dicha cesión, el Ayuntamiento le solicita al colegio (entre otras cosas) el proyecto donde se determinen los usos de la actividad que se fuera a llevar en dicho solar. Hemos tenido acceso recientemente a dicho expediente y no nos que dicho proyecto esté incluido aunque la Directora del Distrito afirma en uno de sus informe "y vista la memoria de uso de esta parcela presentada por el Colegio La Salle".

El "Informe TAG" del Distrito, firmado el 12 de noviembre de 2014 y previo a la formalización del convenio entre el Ayuntamiento y el Colegio, finalmente concluye que "considera que, en principio, parecen cumplirse los requisitos".

El convenio final, con fecha de 15 de febrero de 2015, recoge en su cláusula CUARTA que "el cesionario presentará anualmente una memoria de actividades realizadas y el Distrito podrá en cualquier momento comprobar el adecuado uso del local, así como su estado de conservación".

En la vista del expediente, nos llamó mucho la atención que, desde febrero de 2015, no se incluyera absolutamente nada en el mismo hasta el 21 de octubre de 2019 (once días después de solicitar el expediente por parte de nuestro Grupo Municipal) cuando se añade una carta dirigida a Don Luis Duarte, Director General del Distrito Casco Antiguo.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

## **PREGUNTAS**

 ¿Cuáles son las principales actividades que el Colegio "La Salle – La Purísima" presentó en su memoria de uso de la parcela mencionada?

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	N2YxEryWSfndKUmfLV+ziw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	02/12/2019 14:13:16
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N2YxEryWSfndKUmfLV+ziw==		







Grupo Municipal Adelante Sevilla

- El "Informe TAG" del Distrito, incluido en el expediente de forma previa a la firma del convenio, concluye que "en principio, parecen cumplirse los requisitos". Según el Diccionario de la Real Academia Española, "en principio" se utiliza para referirse a lo que provisionalmente se acepta o acoge en esencia, sin que haya entera conformidad en la forma o los detalles y "parece" hace referencia a que el hecho expresado es probable o posible. ¿Hay o no hay entera conformidad en el cumplimiento de la legislación aplicable para las cesiones temporales según el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía?
- ¿Por qué no se le ha solicitado al Colegio "La Salle La Purísima" la memoria anual de actividades realizadas tal y como recoge en la cláusula CUARTA del convenio firmado con el Ayuntamiento?
- ¿Ha comprobado el Ayuntamiento, desde 2015, el adecuado uso del bien cedido tal y como recoge en la cláusula CUARTA del convenio firmado?
- ¿A qué responde la carta emitida por el Colegio "La Salle La Purísima" y dirigida al Director General del Distrito Casco Antiguo fechada el 21 de octubre de este año?
- Tras nuestra solicitud de acceder al expediente, ¿se le ha realizado, por casualidad, algún requerimiento el Colegio "La Salle La Purísima"? En caso afirmativo, ¿por qué no está incluído dicho requerimiento en el expediente? ¿Por qué no se ha hecho antes?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz Adjunto

V°B°: Susana Serrano Gómez-Landero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	N2YxEryWSfndKUmfLV+ziw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	02/12/2019 14:13:16
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N2YxEryWSfndKUmfLV+ziw==		

